



## **BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

### **Comunicación "A" 7236/2021**

12/03/2021

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular RUNOR 1-1649:

Régimen Informativo para Supervisión Trimestral/Anual (R.I.-S). Adecuación

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar en anexo la hoja que corresponde reemplazar de la Sección 13. de "Presentación de Informaciones al Banco Central", en función de las disposiciones dadas a conocer a través de la Comunicación "A" 7231.

En tal sentido, se señala la incorporación en el Cuadro 8: INFORMACION SOBRE DATOS COMPLEMENTARIOS de la partida:

999723 – Cantidad de cuentas especiales repatriación de fondos – Aporte solidario y extraordinario. Ley 27.605.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa, Gerente Principal de Régimen Informativo y Centrales de Información - Estela M. del Pino Suárez, Subgerente General de Régimen Informativo y Protección al Usuario de Servicios Financieros.

ANEXO

El/Los Anexo/s no se publican. La documentación no publicada puede ser consultada en la Biblioteca Prebisch del Banco Central de la República Argentina (Reconquista 250 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o en el sitio [www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar) (Opción "Marco Legal y Normativo").

e. 18/03/2021 N° 15944/21 v. 18/03/2021

